

90
AÑOS
1928 - 2018



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

MANUAL DEL PROFESOR EN FORMACIÓN

Los programas de formación inicial docente se orientan a la preparación de profesores dispuestos a contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad escolar, en colaboración con los profesionales del centro escolar, las familias y la comunidad local.
(PUCV, 2014a)

NOVIEMBRE 2018

ÍNDICE



TÍTULO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN. | 3 |
| I.- MARCO CONCEPTUAL DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE PUCV. | 4 |
| II.- REGLAMENTO. | 10 |
| III.- DERECHOS DEL PROFESOR EN FORMACIÓN. | 13 |
| IV.- DEBERES DEL PROFESOR EN FORMACIÓN. | 13 |
| V.- PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS DOCENTES. (SEPRAD) | 16 |
| VI.- REFERENCIAS. | 19 |

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el profesor”, “el estudiante”, “el director”, “el alumno”, “el tutor”, “el coordinador”, “el mentor” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo para referirse a hombres y mujeres). Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a” y otras similares, cuyas fórmulas suponen una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

INTERVENCIÓN

La formación práctica de la PUCV constituye un eje formativo, en el cual los profesores en formación aprenden a enseñar en un contexto profesional auténtico, es decir en la escuela y con estudiantes del sistema escolar, lo que implica un compromiso ético, que se traduce en acciones de máxima calidad en las diferentes instancias formativas. Las que son irrenunciables; asistir a todas las actividades del centro escolar (realización de clases, reuniones de triadas y otras que requiera el centro escolar), publicación de protocolos en la plataforma y asistir a las actividades en la universidad (tutorías, talleres, entre otras), con la finalidad de recibir retroalimentación oportuna que le permita lograr aprendizajes de calidad con sus estudiantes. Por lo anterior, en el eje de formación práctica el profesor en formación tienen responsabilidades con los establecimientos de la red de campos pedagógicos, el aprendizaje de los estudiantes del sistema escolar y con la universidad.

La información contenida en este manual busca contextualizar la labor del profesor en formación en las diferentes etapas de la Formación Práctica, entregándoles datos e indicaciones prácticas que los orienten en relación a sus funciones y responsabilidades. Las normas especificadas en este manual se complementan y subordinan a otros reglamentos y disposiciones de la universidad (Reglamento de Disciplina y Protocolos de Acoso, abuso y discriminación) y del centro de práctica (Manual de Convivencia)



MARCO CONCEPTUAL DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE PUCV

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2013) en su Proyecto Educativo de Pregrado, plantea una formación enfocada en los grandes principios y lineamientos que inspiran la tarea formativa, con especial referencia a la misión de la Universidad, a los compromisos que esta asume respecto de la formación y a la perspectiva relacionada con la contribución de los egresados a la sociedad.

“La misión de la Universidad es el cultivo, a la luz de la fe, de las ciencias, las artes y las técnicas a través de la creación y comunicación del conocimiento, y la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad, en el marco valórico del Magisterio de la Iglesia. En el ejercicio de su Misión, la Universidad garantiza a sus miembros libertad académica y resguarda la igualdad de oportunidades de los estudiantes en el acceso a sus aulas” (Vicerrectoría Académica, 2013, p. 5).

En coherencia con esto, la Universidad se propone como visión el constituirse como una institución educacional con calidad académica reconocida a nivel nacional e internacional, que se proyecta al mundo respetando su identidad vinculada a Valparaíso.

Presentando un crecimiento sostenido en el saber y mostrando excelencia en el resultado de sus procesos formativos, la Universidad manifiesta una actitud de responsabilidad con la sociedad a través de acciones rigurosas e innovadoras y de una fluida vinculación con los ámbitos regional, nacional e internacional. Así, sus egresados poseen el sello de la propuesta valórica institucional, competencia para un desempeño profesional prestigiado, preocupación constante por su formación y actualización, y capacidad para asumir tareas en diferentes ámbitos y culturas.

A la luz de lo anterior, la vocación pública de la Universidad es una de sus grandes características de identidad, y le exige un esfuerzo constante por mantenerse atenta a los requerimientos de cada tiempo y renovarse de acuerdo a estos, como condición para cumplir plenamente con su tarea formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad.

Para asegurar que esta renovación tenga sentido y oportunidad, se requiere una reflexión permanente sobre la propia institución y la sociedad en que desenvuelve sus tareas, en la que se encuentra comprometida toda la comunidad universitaria, de acuerdo a las responsabilidades que caben a cada uno de sus integrantes.

En base a estos lineamientos, la tarea formativa de la Universidad tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria. Esta formación intelectual debe permitir a los estudiantes dominar los fundamentos y las principales líneas de desarrollo de las distintas áreas del conocimiento y la formación profesional debe permitirles la aplicación de los conocimientos adquiridos, por medio de acciones eficaces que vayan en beneficio de la sociedad y que contribuyan tanto a la solución de problemas como a emprender nuevos desafíos.

Para lograr lo anterior, la Universidad reconoce la importancia en relación a la formación que promueve las relaciones de colaboración. Así, participar activamente en redes y asociaciones que potencien los procesos formativos, se vuelve fundamental.

A su vez, el desarrollo curricular de los programas de formación está orientado por la condición central del estudiante, manifestada en primer término en el reconocimiento de sus características personales y académicas, y busca entregarle la oportunidad de familiarizarse tempranamente con las características del entorno laboral.

El Marco Conceptual para la Formación Inicial de Profesores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV, 2014a), que guía los programas de la PUCV para la formación de profesores, está ubicado al centro de los valores de la Universidad.

De esta manera, se ve en el educador a un responsable de la formación de la persona humana, que promueve el desarrollo integral de los estudiantes y de su dignidad como partícipes de una sociedad democrática.

Esta visión se materializa en el compromiso de formar a profesores que en su práctica profesional demuestran los valores, habilidades y conocimientos necesarios para promover el aprendizaje académico, social y valórico de todos sus estudiantes, en un ambiente caracterizado por la solidaridad, la equidad, el respeto y valoración de la diversidad social y cultural.

Formar profesores competentes, con vocación de servicio, requiere de un trabajo colaborativo entre distintas unidades académicas al interior de la Universidad, así como con el sistema escolar, orientado al mejoramiento simultáneo de la formación inicial docente y los resultados de aprendizaje en el sistema escolar.

La formación inicial de docentes de la PUCV comprende que el proceso de aprender a enseñar implica desarrollar la capacidad para pensar y actuar como un profesor, movilizando el conocimiento profesional para atender a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes (Hammerness et ál., 2005, citado en PUCV, 2014a). Esto involucra conocimiento disciplinario y de las estrategias didácticas y pedagógicas, junto a competencias asociadas a la dimensión psicológica de la docencia, como saber motivar, desarrollar la autoestima y autoeficacia de sus estudiantes, y a la dimensión moral, relacionada con la integridad profesional, construyendo relaciones de respeto, compasión, justicia y solidaridad con los estudiantes y demás miembros de una comunidad escolar (Fenstermacher y Richardson, 2005, citado en PUCV, 2014a).

La preparación profesional que ofrece la PUCV reconoce la alta complejidad de las tareas docentes, entre las que destaca el tener que responder a muchos estudiantes a la vez cumpliendo con múltiples objetivos académicos, sociales y organizacionales. Si bien algunos aspectos de la enseñanza pueden desplegarse de manera rutinaria, las necesidades cambiantes de los estudiantes y los eventos inesperados en el aula requieren que los docentes formados en la PUCV desarrollen la capacidad para tomar decisiones bajo condiciones de incertidumbre.

Fishman y Davis (2006) señalan que los programas de formación efectivos se sitúan en contextos auténticos y proveen instancias para que los futuros docentes reflexionen sobre su propia práctica. Esto significa que la formación práctica es un eje estructurante del currículo, permitiendo al futuro docente utilizar y expandir los conocimientos desarrollados en los otros componentes del currículo en el desempeño de actividades propias de la docencia, asumiendo con creciente autonomía y complejidad la responsabilidad por el aprendizaje de sus estudiantes en los centros escolares.

Así, en base a los principios valóricos y a los referentes teóricos enunciados, los programas de formación de profesores de la PUCV se orientan a “preparar profesores competentes para promover el aprendizaje de todos sus estudiantes y contribuir al desarrollo de la comunidad escolar, desde su vocación de servicio” (PUCV, 2014a, p. 2).

Para preparar profesores competentes que promuevan el aprendizaje de todos sus estudiantes, los programas de formación inicial docente se orientan a la preparación de profesores competentes para:

GENERACIÓN DE APRENDIZAJE, A TRAVÉS DE UN DOMINIO DISCIPLINARIO, DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO Y PSICOLÓGICO PROFUNDO PARA UNA ENSEÑANZA EFECTIVA A ESTUDIANTES DIVERSOS.

Los profesores de excelencia que se forman en la PUCV se caracterizan por demostrar la capacidad para articular y conectar, al menos, cuatro tipos de saberes: disciplinares, didácticos, pedagógicos y psicológicos. El concepto de “conocimiento pedagógico del contenido” conecta estos tipos de saberes (Shulman, 1987, citado en PUCV, 2014a).

Las experiencias formativas necesitan propiciar en los futuros docentes el desarrollo de un saber disciplinario mucho más extenso de lo que necesita enseñar, que les permita un alto y actualizado dominio de la disciplina para desempeñarse en las aulas escolares. El conocimiento disciplinar implica también conocer con suficiente profundidad la disciplina escolar, codificada en el marco curricular nacional, correspondiente al sector o subsector(es) de aprendizaje para los cuales se prepara el futuro docente.

El conocimiento didáctico se refiere a saber organizar la enseñanza para que todos los estudiantes aprendan de manera activa y significativa, diseñando secuencias de enseñanza y aprendizaje innovadoras con uso de tecnología para atender a la diversidad, posibilitando que los estudiantes relacionen las unidades a tratar con la vida cotidiana.

Aprender a enseñar requiere cambiar desde un foco en el currículo hacia un foco en el aprendiz (Korthagen, Loughran y Russell, 2006, citado en PUCV, 2014a). Darling-Hammond (2000, citado en PUCV, 2014a) plantea que quizás el rol más importante de la formación universitaria es enseñar al futuro profesor a ponerse en el lugar del aprendiz, comprendiendo cómo otorga significado a sus experiencias de aprendizaje. Los docentes necesitan comunicar altas expectativas para todos sus estudiantes, promoviendo en todos la convicción de que son capaces de aprender y entregándoles los apoyos que cada uno requiere.

Los saberes disciplinares, didácticos, pedagógicos y psicológicos del docente se abordan desde una perspectiva inclusiva. En este sentido, el profesor necesita ser sensible y empático a las diferencias individuales y colectivas de los estudiantes, para así tener la capacidad de atender a la diversidad de alumnos en las aulas. Esta mirada inclusiva supone comprender la diversidad social como una fortaleza, no una debilidad. Los profesionales docentes que forma la PUCV manifiestan un compromiso con generar cambios en las posibilidades de desarrollo integral que tienen los niños, niñas y jóvenes que crecen en condiciones de vulnerabilidad social. Ayudando a cada futuro docente a desarrollar las competencias para generar oportunidades equitativas para que todos sus estudiantes logren aprender, la PUCV contribuye con la preparación de futuros profesores que participarán en la construcción de una sociedad democrática (PUCV, 2014a).

PROMOCIÓN DE INTERACCIONES PEDAGÓGICAS Y SOCIALES EQUITATIVAS, SOLIDARIAS Y DEMOCRÁTICAS QUE PROPICIEN EL APRENDIZAJE Y BIENESTAR DE TODOS SUS ESTUDIANTES

Los profesores de excelencia que se forman en la PUCV se caracterizan por saber establecer relaciones positivas con sus estudiantes. Estas relaciones incluyen empatía, calidez, y la formación del pensamiento y del aprendizaje. Las interacciones pedagógicas y sociales de los egresados de los programas de formación inicial docente están orientadas por el sello valórico de la PUCV y el compromiso ético y social propio del sello profesional del pedagogo (PUCV, 2014a).

El contacto directo y efectivo con los estudiantes destaca como elemento prioritario del quehacer profesional de un profesor. La investigación sobre la conexión entre las relaciones profesor-estudiante y los resultados académicos, ha demostrado que las relaciones profesor-alumno positivas se encuentran asociadas con el éxito del estudiante.

A través de la relación pedagógica, el docente PUCV asume el proceso formativo del estudiante de manera integral, teniendo como meta su desarrollo como persona. Una tarea clave de los docentes es generar en sus estudiantes un sentido de pertenencia a la comunidad escolar, ayudándolos a encontrar su lugar en el mundo (Riley, 2013, citado en PUCV, 2014a). La convivencia de los niños impacta en la clase de adultos en que se convertirán, y eso sería la función más importante de la educación (Maturana y Vignolo, 2001, citado en PUCV, 2014a).

Enseñar implica estar atento al sentir del alumno y una visión de sociedad que acoge y da énfasis al desarrollo personal. Por tanto, el docente egresado de la PUCV manifiesta capacidad de escuchar y valorar las opiniones diversas.

REFLEXIÓN E INVESTIGACIÓN SISTEMÁTICA DE SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA, EN DIÁLOGO CON SU COMUNIDAD Y CON EL CONOCIMIENTO ACTUALIZADO, PARA FORTALECER SU QUEHACER PROFESIONAL

Los docentes formados en la PUCV utilizan procesos de reflexión e indagación como herramientas para fortalecer su capacidad de promover el éxito de todos sus alumnos. Cochran-Smith y Lytle (2009, citado en PUCV, 2014a) describen esto como una postura de indagación en la identidad docente. No importa cuán bien preparado salga de su formación inicial, el aprender cómo se aprende en y desde el enseñar posibilita tomar decisiones contextualizadas, basándose en la evidencia más actualizada sobre prácticas efectivas y en los diversos dispositivos de las políticas del centro escolar (Feiman-Nemser, 2007, citado en PUCV, 2014a).

La transformación de las propias prácticas para ofrecer igualdad de oportunidades a todos sus estudiantes, considera al docente como investigador de su realidad para mejorar su toma de decisiones, que muestra la humildad intelectual de quien está orientado al aprendizaje continuo. Un profesor con capacidad de investigación sabe buscar estudios realizados por otros, leer artículos científicos y transferir al aula el resultado de esas investigaciones, para recrear este conocimiento en su propio contexto laboral.

Por otra parte, la reflexión también implica definir una visión de sociedad al centrarse en cuestiones como ¿cuál es el fin de mi trabajo? La actitud crítica y reflexiva sobre las prácticas, propicia que el profesor promueva cambios que vayan más allá de la línea asistencial y adquiera un carácter transformador para movilizar socialmente a la comunidad escolar. Un profesor que comprende la naturaleza histórica y social de la educación, mira con conciencia crítica lo que sucede en su contexto y apunta su ejercicio profesional hacia la justicia social (PUCV, 2014a).

DISPOSICIÓN A CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, EN COLABORACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL CENTRO ESCOLAR, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD LOCAL

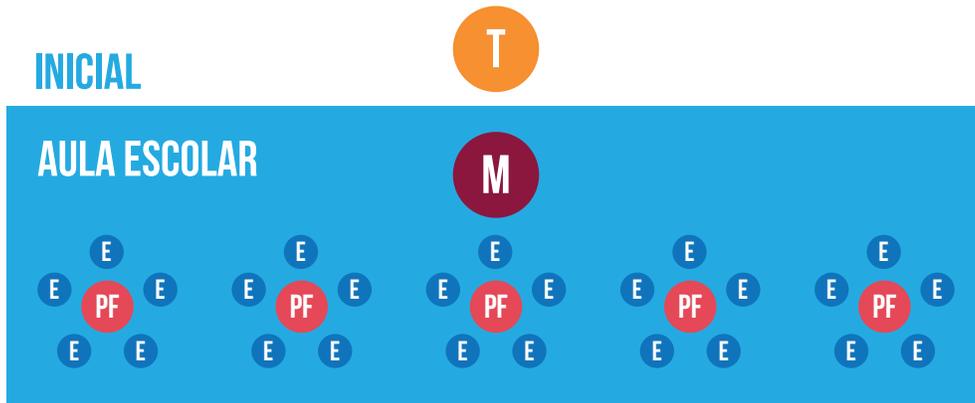
Los docentes formados en la PUCV se reconocen como un líder que convoca la participación de los estudiantes hacia el logro de las metas de aprendizaje y promueve cambios en su aula, a nivel de la escuela y de la comunidad más amplia. El profesor egresado de la PUCV entiende la importancia del trabajo colaborativo e interdisciplinario, con la convicción de que el trabajo pedagógico no es una tarea que se hace en solitario y en forma aislada, sino que es un trabajo colectivo y cooperativo. Este profesor se sabe parte de una comunidad de aprendizaje, y así como aporta y comparte su saber/experticia, aprende del saber/experticia de los otros (PUCV, 2014a).

El profesor formado en la PUCV comprende que la integración y el respeto escolar al estudiante no es solo demostrable en términos del individuo sino también hacia su familia, su comunidad y el contexto social. El rol formador del docente necesita situarse en los diferentes espacios y comunidades en las que se encuentra. Esto implica conocer y participar en

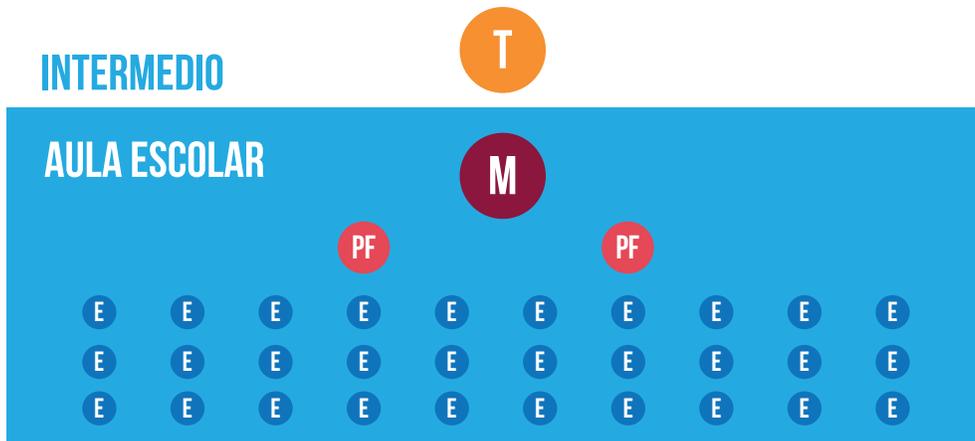
distintos contextos de educación formal y no formal, reconociendo el valor de los conocimientos locales generado por las comunidades de las cuales provienen sus estudiantes. Los docentes reconocen a las comunidades y familias como personas con capacidades y potencialidades que contribuyen al proyecto educativo compartido (PUCV, 2014a).

MODELO DE PRÁCTICA

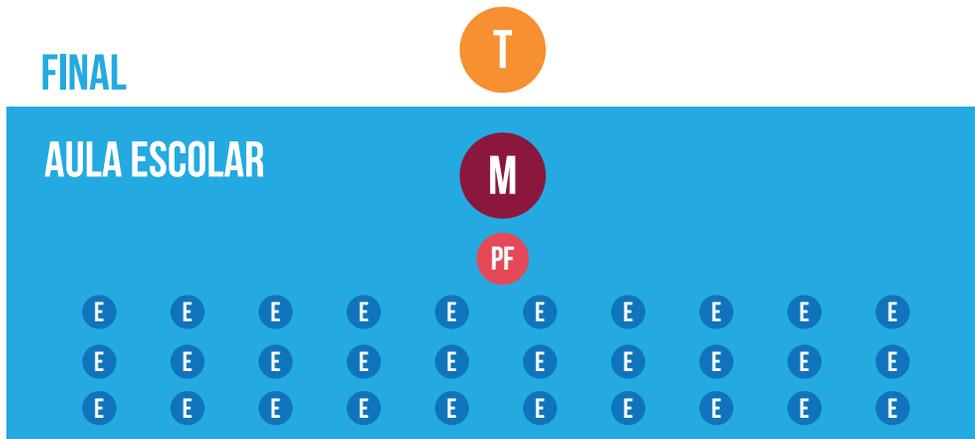
INICIAL



INTERMEDIO



FINAL



- T TUTOR
- PF PROFESOR EN FORMACIÓN
- M MENTOR
- E ESTUDIANTES

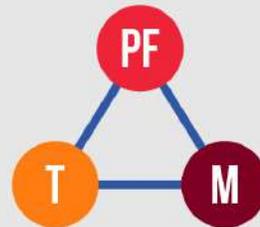
INSTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA



AULA ESCOLAR

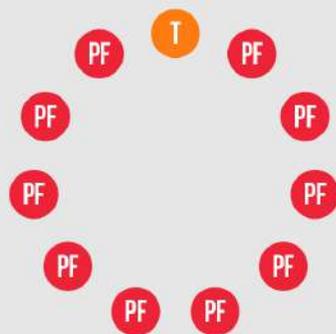


REUNIÓN DE TRIADA
FORMATIVA



UNIVERSIDAD

TALLER



TUTORÍA





1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA

1.1 La Formación Práctica se constituye en una línea de formación curricular nuclear e integradora, donde se vincula la teoría con la realidad. Esta se sustenta en cuatro ejes de desempeño para la formación: Formación Integral y logro de aprendizajes relevantes en todos los estudiantes, Identidad y Socialización Profesional, Trabajo Colaborativo con la escuela y la comunidad, y Reflexión sobre la Práctica.

1.2 Se realiza en tres momentos: Práctica Inicial, Práctica Intermedia y Práctica final.

1.3 Cada Nivel de Práctica constituye un prerrequisito para el siguiente Nivel.

2. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRÁCTICA

El proceso de práctica implica actores que se involucran directamente en los Campo Pedagógico, estos son: profesor en formación, profesor mentor y profesor tutor.

- Se entiende por profesor en formación al estudiante que cursa la asignatura práctica, desarrollando su proceso en una institución educativa, denominada Centro de Práctica.
- Se entiende por profesor mentor al docente de aula con experiencia laboral que actúa como mediador, colaborando con el desarrollo profesional del profesor en formación.
- El profesor tutor corresponde al docente de la Universidad, que guía y acompaña el proceso de práctica desde la Universidad.

3. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

3.1 Para el cumplimiento de las prácticas Inicial, Intermedia y Final, el o la profesor/a en formación será destinado, en el semestre correspondiente, a un Campo Pedagógico que será determinado por la unidad de práctica e informado por su carrera a través de la Coordinación de Campo Pedagógico, a partir de los requerimientos de las distintas Unidades Académicas y previa coordinación con la persona encargada en cada Unidad.

3.2 La destinación del profesor/a en formación al Centro de Práctica y al curso o nivel educativo asignado, es responsabilidad de la Unidad de Práctica a través de las Unidades Académicas correspondientes.

3.3 Para los efectos de información específica, asesoría, tutoría y evaluación de la práctica, cada profesor/a en formación tendrá asignado un docente tutor.

3.4 El profesor/a en formación, en el momento de presentarse en el establecimiento, debe entregar una carpeta que debe contener lo siguiente:

- a) Carta de presentación firmada por Coordinación de Práctica de la unidad académica o carrera correspondiente.
- b) Certificado de antecedentes e inhabilidades actualizado.
- c) Normativa con derechos y deberes de los/las profesores en formación.
- d) Seguro Escolar.

3.5 El profesor/a en formación deberá tener una presentación personal acorde a los requerimientos del Centro de Práctica, no obstante el requisito mínimo será presentarse con delantal o capa y con su respectiva identificación.

3.6 El horario comprometido por el o la profesor/a en formación en todos los aspectos de Práctica Pedagógica, no puede ser interferido por otras actividades de índole académicas y/o personales.

3.7 Firma del Compromiso de Cumplimiento del Curso de Prácticas PUCV.

4. DE LA DURACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

4.1 Cada nivel de Práctica Pedagógica tiene una duración de un semestre académico.

4.2 La calendarización general de los periodos de Práctica Pedagógica semestral y de otras actividades inherentes al proceso, serán fijadas por el Jefe de Carrera y/o Coordinador de Práctica, considerando las especificidades de cada asignatura.

4.3 La suspensión de actividades académicas de la Universidad no afectará la asistencia de las/los estudiantes a la Práctica Pedagógica, entiéndase por ellos: Asistencia a los Centro de Práctica, Talleres en la Universidad, Tutorías, entrega de Protocolos (SEPRAD) y Reuniones o Tríadas Formativas.

4.4 La suspensión de actividades académicas de los Centros de Práctica deberá ser comunicada por el o la profesor/a en formación al docente tutor inmediatamente conocida la información, a través de las vías de comunicación establecidas previamente con el tutor.

5. DE LA DEDICACIÓN HORARIA DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

5.1 La dedicación horaria de la Práctica Inicial es de 162 horas pedagógicas semestrales, distribuidas en: a) Permanencia en los Centros de Práctica; b) Tríadas formativas; c) Talleres en la Universidad y d) Tutorías.

5.2 La dedicación horaria de la Práctica Intermedia es de 216 horas pedagógicas semestrales, distribuidas en: a) Permanencia en los Centros de Práctica; b) Tríadas formativas; c) Talleres en la Universidad y d) Tutorías.

5.3 La dedicación horaria de la Práctica Final es de 648 horas pedagógicas semestrales, distribuidas semanalmente en: a) Permanencia en los Centros de Práctica; b) Tríadas formativas; c) Talleres en la Universidad y d) Tutorías.

6. DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

6.1 Cada nivel de Práctica Pedagógica tiene como requisito el 100% (ciento por ciento) de asistencia y puntualidad a las actividades propias del proceso, lo que implica: a) Asistencia a los Centros de Práctica b) Tríadas formativas c) Talleres en la Universidad, tutorías y/o reuniones y d) Entrega en la fecha indicada de las tareas solicitadas por la Unidad Académica.

6.2 La asistencia diaria del profesor/educador en formación será registrada en un Registro de Asistencia, dejando constancia de la hora de ingreso y de retiro al Centro de Práctica. Este Registro permanecerá en el Centro de Práctica y podrá ser revisado por el tutor en las visitas que realice al establecimiento. El incumplimiento del horario de entrada, a partir del segundo atraso, implicará una sanción en la calificación final del profesor/educador en formación, descontando de la siguiente forma:

| NÚMERO DE ATRASOS | DESCUENTO DE PROMEDIO FINAL |
|-------------------|-------------------------------------|
| Hasta 3 atrasos | Descuento de 0.5 del promedio final |
| 4 o más atrasos | Reprobación de la práctica |

6.3 Ante un atraso emergente o excepcional, el profesor en formación, deberá informarlo inmediatamente a los docentes tutor y mentor.

6.4 Las inasistencias por enfermedad deben ser comunicadas de inmediato al Centro de Práctica (profesor mentor) y al tutor correspondiente, antes del inicio de la jornada. Esta inasistencia deberá estar respaldada con certificado médico, judicial o de otra índole, el cual debe ser presentado dentro de las 48 horas siguientes. Además, el profesor en formación coordinará con el docente tutor y con el mentor la recuperación de la inasistencia.

6.5 Si el profesor en formación no recupera las inasistencias en el Centro de Práctica en un 100%, será reprobado por causal de Inasistencia, a pesar de tener nota aprobatoria.

6.6 La inasistencia justificada con certificado médico, judicial o de otra índole falsificado será causal de reprobación inmediata de la asignatura de práctica.

7. DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

7.1 La Práctica Pedagógica será evaluada a través de los protocolos establecidos por la Unidad de Práctica y otros que la Unidad Académica determine. Los que permiten la heteroevaluación (por parte de docente tutor y mentor), la coevaluación y la autoevaluación de acuerdo a competencias del perfil de egreso.

7.2 Estos protocolos serán conocidos por el o la profesor/a en formación, mediante el acceso a la Plataforma de Seguimiento de Prácticas Docentes (SEPRAD), una vez que estén matriculados.

7.3 Las asignaturas de Práctica Inicial, Intermedia y Final, serán aprobadas con una nota mínima de 4.0.

8. DE LA REPROBACIÓN DE LA PRÁCTICA

8.1 Ante una solicitud formal de un Centro de Práctica para el retiro anticipado de un profesor en formación, el Centro deberá presentar las evidencias por escrito del proceso llevado a cabo que justifiquen el retiro del profesor en formación y su reprobación automática de la práctica.

8.2 Si el profesor en formación incurre en una falta a la ética profesional, será causal inmediata de reprobación. Entiéndase como falta a la ética: a) maltrato, acoso o abuso verbal, psicológico o físico hacia un integrante de la comunidad educativa, ya sea estudiante o adulto; b) plagio de información; c) presentarse, recurrentemente, sin las responsabilidades asignadas para el desarrollo del proceso pedagógico del nivel o curso educativo asignado.

8.3 La no entrega de un protocolo sumativo implica la reprobación de la práctica.

8.4 Si el mentor reprueba justificadamente al docente en formación implica la reprobación de la práctica.

8.5 Cualquier situación que no esté contemplada en este manual, será resuelta por el Consejo de Carrera y/o estamentos institucionales pertinentes para ello.

9. REQUISITOS PARA CURSAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

9.1 Tener la totalidad de prerrequisitos aprobados de acuerdo a la malla.

9.2 Tener salud compatible con las tareas que se desarrollarán en el proceso de práctica. En caso de que el profesor en formación tenga una condición de salud que pudiera afectar su proceso de práctica, se solicitará un certificado médico que acredite salud compatible.

10. DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICA

10.1 No debo agregar alumnos a redes sociales y/o aceptar invitaciones o mensajes de tales (Facebook, Instagram u otras plataformas).

10.2 No debo reunirse con los alumnos fuera del horario de clases.

10.3 No debo intercambiar números de teléfonos/celulares con los alumnos del sistema escolar.

10.4 Se debe evitar la comunicación con los estudiantes fuera del contexto de las clases. Si se debiese enviar algún material vía correo electrónico, se debe cautelar que sólo se refiera al aspecto académico. En caso que la comunicación se efectúe vía correo electrónico, se deben efectuar con copia al mentor, de modo que el contacto se efectúe con conocimiento y validación del equipo docente del establecimiento.

10.5 En caso que se detectara de parte de algún docente en formación conductas inadecuadas, debidamente justificadas, este podrá ser desvinculado de manera inmediata de su práctica.

10.6 En caso que se detectara alguna señal de vulneración de derechos por parte de algún docente, esto será informado a la autoridad correspondiente y en caso de ser necesario se iniciarán acciones legales al respecto.

10.7 Frente a cualquier información transmitida por un alumno que dé cuenta de algún riesgo para sí mismo (conductas

autodestructivas o situaciones de riesgo y/o vulneración de derechos desde o hacia terceros), primero se le debe informar al estudiante que es deber del docente transmitirla, aclarando que todo será manejado entre adultos, velando por salvaguardar su bienestar y luego (esté o no el estudiante de acuerdo) esto se debe informar de manera inmediata a la coordinación que corresponda.

10.8 No debo socializar información y/o documentación interna del establecimiento. En caso que existiere alguna situación, estipulada en los Manuales adscritos, que requiera ser informada, se dará aviso vía escrita al Tutor y al Coordinador de Práctica.

11. DEL RETIRO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

11.1 El profesor en formación que necesite retirar la Práctica Pedagógica deberá realizar el trámite correspondiente en su unidad académica.



DERECHOS DEL PROFESOR EN FORMACIÓN

| PRÁCTICA INICIAL | PRÁCTICA INTERMEDIA | PRÁCTICA FINAL |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Exponer los problemas profesionales al profesor mentor y tutor, recibiendo retroalimentación oportuna y pertinente. • Recibir consejos y retroalimentación del profesor mentor y tutor para mejorar el proceso práctico utilizando las vías formales. • Ser respetado en su horario de dedicación a la Práctica Docente Inicial. • Recibir la retroalimentación de los protocolos en el tiempo acordado por las vías formales. • Recibir apoyo del profesor mentor y tutor en el proceso de inducción en el establecimiento. • Conocer las pautas de evaluación de los profesores mentor y tutor. • Conocer el Manual del Profesor en Formación en Práctica, al inicio del proceso. • Conocer la nota final de Práctica Docente Inicial antes del cierre de actas. | <ul style="list-style-type: none"> • Exponer los problemas profesionales al profesor mentor y tutor, recibiendo retroalimentación oportuna y pertinente. • Recibir consejos y retroalimentación del profesor mentor y tutor para mejorar el proceso práctico, ya sea en forma individual o en dupla de trabajo utilizando las vías formales. • Ser respetado en su horario de dedicación a la Práctica Docente Intermedia. • Recibir la retroalimentación de los protocolos en el tiempo acordado por las vías formales. • Recibir apoyo del profesor mentor y tutor en el proceso de inducción en el establecimiento. • Conocer las pautas de evaluación de los profesores mentor y tutor. • Conocer el Manual del Profesor en Formación en Práctica, al inicio del proceso. • Conocer la nota final de Práctica Docente Intermedia antes del cierre de actas. | <ul style="list-style-type: none"> • Exponer los problemas profesionales al profesor mentor y tutor, recibiendo retroalimentación oportuna y pertinente. • Recibir consejos y retroalimentación del profesor mentor y tutor para mejorar el proceso práctico utilizando las vías formales. • Ser respetado en su horario de dedicación a la Práctica Docente Final. • Recibir la retroalimentación de los protocolos en el tiempo acordado por las vías formales. • Recibir apoyo del profesor mentor y tutor en el proceso de inducción en el establecimiento. • Conocer las pautas de evaluación de los profesores mentor y tutor. • Conocer el Manual del Profesor en Formación en Práctica, al inicio del proceso. • Conocer la nota final de Práctica Docente Final antes del cierre de actas. |

| PRÁCTICA INICIAL | PRÁCTICA INTERMEDIA | PRÁCTICA FINAL |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Presentar formalmente por carta impresa, al Coordinador de Práctica de la Unidad Académica sus necesidades (maternidad, física y/o psicológicas, entre otras), debidamente certificadas, para una asignación acorde del campo pedagógico. La Unidad Académica junto a la Unidad de Práctica se encargarán de evaluar la situación presentada. | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar formalmente por carta impresa, al Coordinador de Práctica de la Unidad Académica sus necesidades (maternidad, física y/o psicológicas, entre otras), debidamente certificadas, para una asignación acorde del campo pedagógico. La Unidad Académica junto a la Unidad de Práctica se encargarán de evaluar la situación presentada. | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar formalmente por carta impresa, al Coordinador de Práctica de la Unidad Académica sus necesidades (maternidad, física y/o psicológicas, entre otras), debidamente certificadas, para una asignación acorde del campo pedagógico. La Unidad Académica junto a la Unidad de Práctica se encargarán de evaluar la situación presentada. |

IV

DEBERES DEL PROFESOR EN FORMACIÓN

| PRÁCTICA INICIAL | PRÁCTICA INTERMEDIA | PRÁCTICA FINAL |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Asistir en un 100% a las actividades de práctica (aula, reuniones de tríada formativa en el centro escolar, tutorías y reuniones con el tutor en la Universidad). • Firmar diariamente el Registro de Asistencia con la hora exacta de llegada y salida. • Mantener una actitud de respeto con todos los miembros del Centro de Práctica. • Llegar puntualmente al Centro de Práctica y a los talleres que se realizarán en la Universidad. • En caso de razones de fuerza mayor que impidan la asistencia a su Práctica Docente Inicial, avisar inmediatamente al Centro de Práctica, a su profesor mentor y a su profesor tutor. • Conocer el calendario de actividades del Centro de Práctica. • Cumplir con los compromisos contraídos con el Centro de Práctica, en conocimiento del Manual de Convivencia y reglamento interno del establecimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Asistir en un 100% a las actividades de práctica (aula, reuniones de tríada formativa en el centro escolar, tutorías y reuniones con el tutor en la Universidad). • Firmar diariamente el Registro de Asistencia con la hora exacta de llegada y salida. • Mantener una actitud de respeto con todos los miembros del Centro de Práctica. • Llegar puntualmente al Centro de Práctica y a los talleres que se realizarán en la Universidad. • En caso de razones de fuerza mayor que impidan la asistencia a su Práctica Docente Intermedia, avisar inmediatamente al Centro de Práctica, a su profesor mentor y a su profesor tutor. • Conocer el calendario de actividades del Centro de Práctica. • Cumplir con los compromisos contraídos con el Centro de Práctica, en conocimiento del Manual de Convivencia y reglamento interno del establecimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Asistir en un 100% a las actividades de práctica (aula, reuniones de tríada formativa en el centro escolar, tutorías y reuniones con el tutor en la Universidad). • Firmar diariamente el Registro de Asistencia con la hora exacta de llegada y salida. • Mantener una actitud de respeto con todos los miembros del Centro de Práctica. • Llegar puntualmente al Centro de Práctica y a los talleres que se realizarán en la Universidad. • En caso de razones de fuerza mayor que impidan la asistencia a su Práctica Docente Final, avisar inmediatamente al Centro de Práctica, a su profesor mentor y a su profesor tutor. • Conocer el calendario de actividades del Centro de Práctica. • Cumplir con los compromisos contraídos con el Centro de Práctica, en conocimiento del Manual de Convivencia y reglamento interno del establecimiento. |

| PRÁCTICA INICIAL | PRÁCTICA INTERMEDIA | PRÁCTICA FINAL |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un comportamiento adecuado como profesionales de la educación. • Entregar todos los protocolos de Práctica Inicial en la fecha fijada. • Cumplir con todas las instancias de evaluación asociadas al Programa de Práctica Inicial. • Entrega oportuna de Certificado médico, Certificado de alumno regular, Certificado de antecedentes, Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, CV tipo y carta. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir oportunamente con el cronograma de trabajo establecido por los profesores mentor y tutor. • Mantener un comportamiento adecuado como profesionales de la educación. • Entregar todos los protocolos de Práctica Intermedia en la fecha fijada. • Cumplir con todas las instancias de evaluación asociadas al Programa de Práctica Intermedia. • Entrega oportuna de Certificado médico, Certificado de alumno regular, Certificado de antecedentes, Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, CV tipo y carta. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir oportunamente con el cronograma de trabajo establecido por los profesores mentor y tutor. • Mantener un comportamiento adecuado como profesionales de la educación. • Participar de las actividades convocadas por el Centro de Práctica correspondiente a su rol docente y que sean compatibles con su horario de práctica. Por ejemplo: Consejo de Profesores, reuniones de apoderados, reuniones de departamentos, salidas pedagógicas, entre otros. En caso de no coincidir horarios, se podrán realizar ajustes que permitan la participación. • Entregar todos los protocolos de Práctica Final en la fecha fijada. • Cumplir con todas las instancias de evaluación asociadas al Programa de Práctica Final. • Entrega oportuna de Certificado médico, Certificado de alumno regular, Certificado de antecedentes, Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, CV tipo y carta. |

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
RESPONSABILIDADES ÉTICAS Y PROFESIONALES CON EL SISTEMA DE ESCOLAR EN LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA

Los programas de formación inicial docente se orientan a la preparación de profesores dispuestos a contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad escolar, en colaboración con los profesionales del centro escolar, las familias y la comunidad local.
(PUCV, 2014)

Los cursos de formación práctica de las carreras de pedagogía permiten a los futuros profesores desarrollar habilidades profesionales, implementar actividades de enseñanza-aprendizaje con el apoyo de su profesor mentor y conocer las dinámicas de la cultura escolar. Por lo tanto, la realización de estos cursos implica importantes **responsabilidades éticas y profesionales con los alumnos del sistema escolar** que están a su cargo, con los centros de práctica, así como para con la Universidad. Por ello, a través del presente compromiso, buscamos **asegurar la calidad del proceso formativo** tanto para docentes en formación como para sus alumnos y cuidar la buena relación con los establecimientos de la red de campos pedagógicos. Por este motivo se requiere que el profesor en formación cumpla las actividades, independientemente de la agenda universitaria, entendiendo que él se integra a una comunidad de aprendizaje, formada por alumnos, equipos docentes y directivos del sistema escolar. Por lo tanto, se hace necesario suscribir un compromiso que dé cuenta de la aceptación de las responsabilidades antes señaladas, en los siguientes términos:

Yo,....., cédula nacional de identidad N°....., estudiante de la carrera....., docente en formación de la práctica.....a través de la presente, con fecha,, declaro conocer y aceptar las obligaciones que se detallan a continuación:

- a). Asistir al 100% de las actividades en el establecimiento escolar (clases con los estudiantes del sistema escolar, entrega de tareas en los tiempos acordados y reuniones de tríadas formativas).
- b). Asistir al 100% de las actividades en la universidad, especificadas en el cronograma del curso de práctica. (talleres, tutorías)
- c). Entregar y publicar en los plazos indicados en el cronograma, los protocolos en la plataforma SEPRAD y las tareas propias de la asignatura en mi carrera.

Además, se declara conocer y aceptar el Manual de Convivencia del Centro de Práctica, Manual de Docentes en Formación, Reglamento de Disciplina de los Alumnos y Reglamento para la prevención, investigación y juzgamiento de actos de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En caso de no cumplir con el presente compromiso, dada la vinculación entre las responsabilidades descritas y la calidad del proceso formativo, el docente en formación reprobará el curso de práctica, lo que se comunicará formalmente al establecimiento educacional dando por finalizada la práctica.

Firma y nombre Estudiante

Firma y nombre Tutor/a

Firma Director/a de Unidad Académica

Firma Coordinador/a de Práctica



PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS DOCENTES (SEPRAD)

1. ¿Qué es SEPRAD?

El Sistema de Evaluación de Prácticas Docentes (SEPRAD), es una plataforma virtual que permite evidenciar los procesos vinculados con cada práctica. Es una herramienta que facilita los procesos de evaluación, retroalimentación, seguimiento y monitoreo, tanto para los profesores en formación como para sus respectivos mentores y tutores.

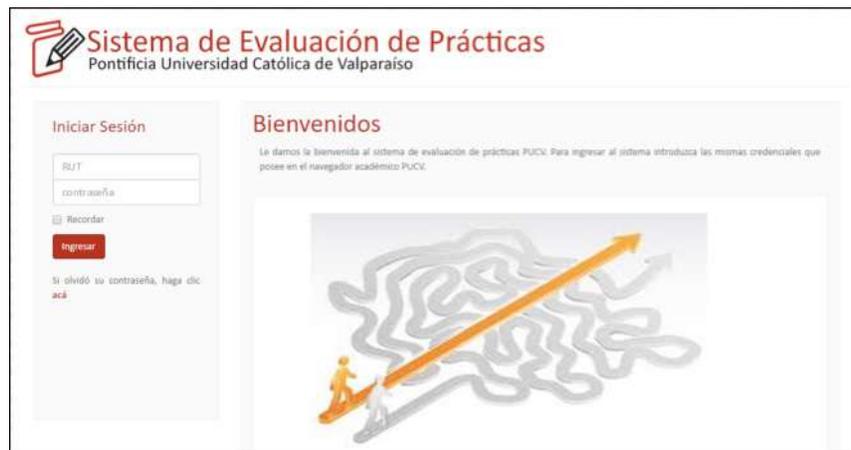
En ella deberás subir tus trabajos e informes correspondientes a cada “instancia evaluativa” que considere tu práctica docente, de acuerdo con las fechas establecidas e informadas a principio de semestre.

2. ¿Cuáles son sus principales beneficios?

- Los profesores en formación reciben una retroalimentación constante de su proceso de práctica.
- Entrega parcelada, organizada y programada de las distintas evidencias del trabajo correspondientes a cada “instancia evaluativa”.
- Dichas evidencias están al alcance de todos quienes participan del proceso (profesores en formación, mentores y tutores).
- Transparencia en los procesos de evaluación y entrega de información.

3. ¿Cómo accedo a ella?

Para acceder a la plataforma debes ingresar a seprad.ucv.cl e iniciar sesión colocando tu RUT y la misma contraseña que utilizas para tu perfil en el navegador académico.



Una vez dentro de la plataforma, podrás visualizar todos los instrumentos correspondientes a las “instancias evaluativas” con las que deberás dar cumplimiento durante tu práctica. En cada uno de ellos se especifica su ponderación respecto de la nota final de tu práctica.



Además, pinchando en cada uno, se descargará el respectivo protocolo en PDF, en el cual se detallan los requerimientos que debes considerar y se explicita la rúbrica con la que serás evaluado.

5.4. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: RÚBRICA ANALÍTICA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA

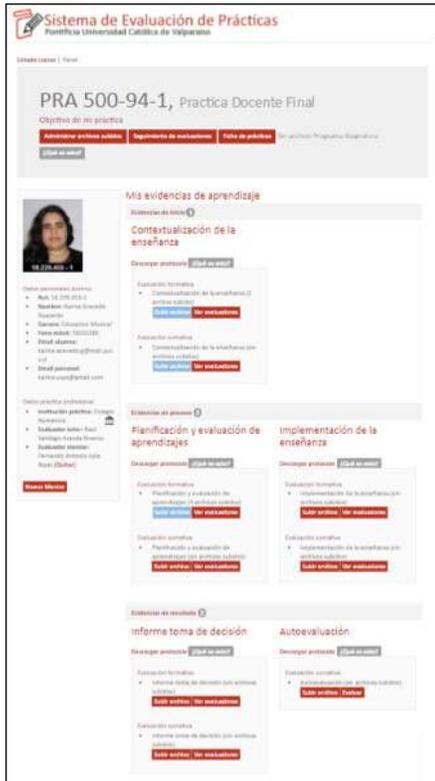
| RÚBRICA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA | | | | | |
|--|--------------------------------|---|---|---|--|
| NIVELES | NO OBSERVADO/NO REALIZADO 0 | INSATISFACTORIO 1 - 2 | BÁSICO 3 - 4 | COMPETENTE 5 - 6 | DESTACADO 7 - 8 |
| A. Interacción del profesor con los alumnos. | | [A-1] 1. El profesor en formación pierde el control de sí mismo, faltando el respeto a los estudiantes. | 2. El profesor en formación se muestra generalmente cordial y respetuoso con los alumnos. | 3. El profesor en formación es respetuoso y demuestra una buena relación (cálida) con los alumnos. | 4. El profesor en formación es respetuoso y demuestra una relación cordial (cálida, amistosa, amable) con los alumnos. |
| | | [A-2] 1. Las interacciones profesor en formación – alumnos en todos los momentos de la clase son autoritarias, tensas y descalificadoras que no favorecen el aprendizaje. | 2. Las interacciones profesor en formación-alumnos en algunos momentos de la clase son autoritarias, tensas, poco favorables para el aprendizaje. | 3. Las interacciones profesor en formación-alumnos en algunos momentos de la clase promueven reconocimiento, valoración, acercamiento activo, exigencia justa que favorecen el aprendizaje. | 4. Las interacciones profesor en formación – alumnos en todos los momentos de la clase promueven reconocimiento, valoración, acercamiento activo, exigencia justa, que favorecen el aprendizaje. |

4. ¿Cómo subo mis archivos?

Para subir tus informes y otros archivos deberás pinchar en “Ingresar al curso”.



Una vez dentro, se desplegarán todas las instancias evaluativas y aparecerán las opciones que están a tu disposición, como “Subir archivos” o “Ver evaluadores”.



Al pinchar en “ver evaluadores”, podrás revisar quiénes ya te han evaluado y ver el detalle de tu calificación, así como tu retroalimentación.





REFERENCIAS

Ahumada, G., Morales, A., Haas, V., Glas, K., Goldrine, T., Cofré, H., ... Delgadillo, M. L. (2014). Propuesta Formación Práctica de Profesores. [Presentación de PowerPoint]. Valparaíso: PUCV.

Ahumada, G., Haas, V., Delgadillo, M. L., Moraga, H., Lazo, L., Vásquez, G., ... Salas, E. (2013). Marco de Cualificación para Mentores y Tutores (Supervisores). [CD PUCV 1203]. Valparaíso: Área de Vinculación con el Sistema Escolar, PUCV.

Escuela de Pedagogía (EPE). (2013). Reglamento práctica profesional integrada Educación Diferencial. Valparaíso: PUCV.

University of Oxford Department of Education (OUDE). (2013). Handbook for Mentors and Professional Tutors, The Internship Scheme, 2013/14. Oxford, Reino Unido: University of Oxford.

Office of Student Teaching. (2014). Cooperating Teacher Handbook. Central Connecticut State University School of Education and Professional Studies. Recuperado de http://web.ccsu.edu/ost/files/cooperating_teacher_handbook_13-14.pdf

Programa de mejoramiento institucional (PMI). (2014). Informe de Avance Vinculación con el Sistema Escolar. Valparaíso: PUCV.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). (2014a). Marco Conceptual Formación Inicial de Profesores Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso: PUCV.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). (2014b). Vinculación con el sistema escolar: Campos Pedagógicos. Valparaíso: PUCV.

Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2013). Proyecto Educativo de Pregrado. Valparaíso: PUCV.